



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE**



DECRETO ALCALDICIO N° 305 /

LITUECHE, 12 de Marzo del 2019.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, cuenta con una flota automotriz para realizar las diversas gestiones municipales
- Que, la Ilustre Municipalidad de Litueche, requiere la adquisición de los seguros obligatorios para renovar los permisos de circulación, año 2019
- El Acuerdo N° 178 de la Sesión Ordinaria N° 73 de fecha 5 de Diciembre del 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 82 de fecha 12 de Marzo del 2019, emitido por el Sr. Alejandro Cáceres Reyes, Director de Administración y Finanzas
- Que el costo de evaluación de ofertas, tanto del punto de vista financiero como de utilización de recurso humano resulta desproporcionado en relación al monto de la adquisición y dada la urgencia que se requiere la adquisición de estos premios, es que se aplicará la modalidad de trato directo.
- Que, dicha adquisición se realizará mediante Trato Directo, ya que el monto es inferior a 100 UTM.
- Las cotizaciones presentadas por los siguientes oferentes Compañía HDI Seguros S.A., Productora de Seguros J Caviedes SPA y Galvarino Fariás Cabeza
- La cotización presentada por la Compañía HDI Seguros S.A., que se adjunta
- **VISTOS :**

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, según Art. 10, N° 7, Letra J y Art. 51 de la ley de Compras Públicas. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Los Decretos Alcaldicios Nos. 597 del 9 de Mayo del 2018 y el 847 del 13 de Julio del 2018, que otorga la facultad de firmar bajo la fórmula "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE". El Decreto Alcaldicio N° 1399 de fecha 14.11.2018., que designa subrogancia de la Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante trato directo la adquisición de Seguros Obligatorios para los vehículos Municipales que a continuación se indican:

PATENTE	DIGITO	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO
DGHD 86	3	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA MD 1.8 GLS AC 2AB	2011
JHBW 46	5	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ACCENT RB SDN 1.4 6M/Y GL	2017
BZYJ 85	2	AUTOMÓVIL	HYUNDAI	ELANTRA GLS 1.6	2010
KSLZ 32	8	MINIBUS	HYUNDAI	NEW H1 MB 2.5	2018
FYBX 34	6	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA A	2014
FYBX 37	0	CAMIONETA	CHEVROLET	D-MAX E4 CC 2.5D 4WD DA A	2014

- 2.- GIRESE ORDEN DE COMPRA a nombre de HDI Seguros S.A., RUT. N° 99.231.000-6, por la suma de \$ 59.370.- (Cincuenta y nueve mil trescientos setenta pesos), Exento de Impuesto.

- 3.- IMPUETESE, el presente al Item 22.10.002. "PRIMAS Y GASTOS POR SEGUROS" del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ALEJANDRO CACERES REYES

CLAUDIA CALVO ANDA MORIC